MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, José Isidro Baella Malca, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68.º del Reglamento del Congreso de la República, en particular a lo establecido en su inciso e), presenta la siguiente MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN A LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, con motivo de conmemorarse su 190º aniversario de su creación política.

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia Constitucional del Callao constituye una circunscripción de singular importancia histórica, económica, social y cultural para la República del Perú, reconocida por su tradición, identidad y permanente contribución al desarrollo y progreso de nuestra Nación.

El 20 de agosto de 1836, mediante disposición del Presidente de la República, Mariscal Andrés de Santa Cruz, se estableció la creación política de la Provincia Litoral del Callao, otorgándole autonomía política en sus asuntos internos, fecha que constituye el aniversario de su creación y es conmemorada anualmente por la población Chalaca.

El 22 de abril de 1857, la Convención Nacional otorgó al Callao la denominación de "Provincia Constitucional del Callao", en reconocimiento a la defensa de la Constitución y las instituciones de la República. Desde entonces, el Callao se ha consolidado como el Primer Puerto del Perú y una importante puerta de conexión con el mundo.

El 02 de mayo de 1866, se desarrolló uno de los hechos históricos de mayor heroísmo en nuestra historia republicana; el Combate del 2 de mayo de 1866, cuando las fuerzas peruanas enfrentaron a la escuadra naval española; con participación activa de la población de nuestro primer puerto, ofrendando sus valiosas vidas. Es por ello que, por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su más cordial saludo, felicitación y reconocimiento a la Provincia Constitucional del Callao, con motivo de conmemorarse, el 20 de agosto de 2026, su 190.º aniversario de creación política, concedida en 1836.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconocer y destacar la trascendental importancia histórica, económica, portuaria, social y cultural del Callao, así como el permanente aporte de su población al desarrollo y fortalecimiento de la República del Perú.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República, a través de este Despacho, hace extensivo el presente saludo, a las autoridades regionales y municipales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y, de manera especial, a todos los ciudadanos del Callao, formulando votos para que la Provincia Constitucional del Callao continúe avanzando por la senda del desarrollo, la unidad, el progreso y el bienestar de sus ciudadanos.

¡Felicitaciones por sus 190º aniversario Provincia Constitucional del CALLAO!

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAELLA MALCA Jose Isidro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2026 16:25:56-0500

Lima, 18 de agosto de 2026.

JOSÉ ISIDRO BAELLA MALCA
Diputado de la República